

ANEXO: ESTUDIO DE LA OFERTA – ANÁLISIS DE IDONEIDAD TÉCNICA, CIENTÍFICA E INSTITUCIONAL

Convenio Asociativo – Laboratorio de Control al Dopaje (LCD)

1. OBJETO DEL ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente Estudio de la Oferta tiene como finalidad evaluar la capacidad institucional, técnica, científica, investigativa y operativa de las instituciones de educación superior invitadas por el **MINISTERIO DEL DEPORTE** para establecer un convenio asociativo orientado al fortalecimiento del Laboratorio de Control al Dopaje (**LCD**).

Este análisis se constituye como documento anexo al Estudio del Sector Económico y de los Oferentes, y cumple una función equivalente al concepto técnico de favorabilidad utilizado en proyectos de infraestructura, adaptado al contexto académico-científico del servicio requerido.

2. CRITERIOS DE ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la evaluación de la oferta institucional se establecieron los siguientes criterios técnicos, definidos a partir de los requerimientos del objeto del convenio y de los estándares internacionales aplicables al Laboratorio de Control al Dopaje:

2.1 Capacidad institucional y jurídica

- Naturaleza jurídica como institución de educación superior sin ánimo de lucro.
- Reconocimiento y acreditación institucional de alta calidad.
- Experiencia en convenios interadministrativos, cooperación científica y alianzas con entidades públicas.

2.2 Capacidad técnica y operativa

- Infraestructura científica y académica disponible (laboratorios, equipos, espacios técnicos).
- Capacidad para acompañar procesos de aseguramiento de calidad bajo ISO/IEC 17025.
- Experiencia en operación, administración o soporte técnico de laboratorios especializados.

2.3 Capacidad científica e investigativa

- Existencia de grupos de investigación categorizados por Minciencias.
- Líneas de investigación relacionadas con ciencias del deporte, bioquímica, fisiología, biología molecular y análisis instrumental.
- Producción científica, participación en proyectos y redes de investigación.

2.4 Capacidad de talento humano

- Disponibilidad de docentes, investigadores y profesionales con formación avanzada (maestría y doctorado).
- Experiencia del personal en investigación aplicada, docencia, transferencia de conocimiento y acompañamiento institucional.

2.5 Capacidad de aporte institucional

- Identificación de aportes en especie o capacidades institucionales verificables.
- Posibilidad de concurrencia de esfuerzos sin contraprestación económica directa.
- **Coherencia entre los aportes ofrecidos y el objeto del convenio.**

3. UNIVERSIDADES ANALIZADAS

De conformidad con las comunicaciones oficiales remitidas por el Ministerio del Deporte, el estudio de la oferta se adelantó respecto de las siguientes instituciones:

- Universidad Santo Tomás
- Universidad del Rosario
- Universidad de los Andes
- Universidad Manuela Beltrán
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – **U.D.C.A.**

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA

4.1 Resultados del análisis institucional

Universidad	Capacidad institucional	Capacidad técnica	Capacidad investigativa	Propuesta estructurada	Aporte institucional
Santo Tomás	Acreditada	No evaluable	No evaluable	No presentada	No identificable
Rosario	Acreditada	No evaluable	No evaluable	No presentada	No identificable
Los Andes	Acreditada	Parcial	Alta	Exploratoria	No cuantificada
Manuela Beltrán	No acreditada	Parcial	Media	Parcial	No cuantificada
U.D.C.A	Acreditada	Alta	Alta	Completa	Sí – en especie

4.2 Análisis cualitativo de resultados

- Las universidades Santo Tomás y Rosario no presentaron propuestas técnicas ni económicas estructuradas, lo cual impidió evaluar su capacidad real para asumir el acompañamiento requerido por el Laboratorio.
- La Universidad de los Andes adelantó acercamientos técnicos preliminares, sin embargo, no presentó una propuesta integral ni un esquema de aportes institucionales verificables, limitando la evaluación de su idoneidad para la modalidad asociativa requerida.
- La Universidad Manuela Beltrán presentó una propuesta parcial, sin acreditación institucional de alta calidad y sin capacidad demostrada para cubrir integralmente los requerimientos técnicos y científicos del **LCD**.
- La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – **U.D.C.A.** fue la única institución que acreditó de manera simultánea:
 - Capacidad técnica y científica.
 - Infraestructura disponible.
 - Talento humano especializado.
 - Propuesta estructurada.
 - Aportes institucionales en especie cuantificables y verificables.

5. CONCEPTO TÉCNICO DE FAVORABILIDAD DE LA OFERTA

Con base en el análisis comparativo realizado, se concluye que la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – **U.D.C.A.** cumple de manera integral con los criterios de capacidad institucional, técnica, científica, investigativa y operativa exigidos para el desarrollo del objeto del convenio asociativo.

En consecuencia, se emite concepto técnico favorable para la selección de la **U.D.C.A.** como entidad asociada, en tanto:

- Garantiza idoneidad académica y científica.
- Aporta capacidades institucionales sin generar sobrecostos al erario.
- Permite la concurrencia de esfuerzos bajo un esquema asociativo.
- Contribuye al fortalecimiento estructural y sostenible del Laboratorio de Control al Dopaje.
- Reduce riesgos técnicos, operativos y de incumplimiento frente a estándares internacionales.

6. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE LA OFERTA

El Estudio de la Oferta permite establecer que no existe pluralidad efectiva de oferentes con capacidad integral para atender el objeto del convenio, y que la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – **U.D.C.A.** se configura como la única institución idónea, razón por la cual su selección resulta técnica, jurídica y financieramente justificada.